



RESOLUCIÓN No 1021 de fecha 7 de septiembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SH-001 de 2023

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015, y el acto de delegación Decreto No. 552 del 10 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos de la **SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**.

Que la Ley 80 de 1.993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los Derechos e Intereses de los Administrados.

Que la contratación Pública en el Estado Colombiano se funda en la prevalencia del interés general, y en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que el artículo tercero de la Ley 80 de 1993, consagra como finalidad de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados que colaboran con la administración en la consecución de dichos fines.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 establece que: “La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.”

Que la **SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: “**CAPACITACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, ESTATUTO PRESUPUESTAL, ESTATUTO FINANCIERO Y**

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR TURBACO”

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literales b) y ss. Decreto 1082 de 2015. Arts. 2.2.1.2.1.2.20. y ss.

Que en virtud a lo anterior, la **SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**, inició el trámite de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SA-SH-001-2023**; publicó el proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación SECOP II link: www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma, para que los interesados en el mismo presentarán observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizará los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

Que durante el término establecido en la publicación del proyecto de pliegos, se presentaron observaciones formuladas por dos interesados, las cuales fueron allegadas al SECOP II, y fueron debidamente resueltas por la **SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL** a través de la plataforma del SECOP II.

Que en conjunto con las normas regulatorias específicas de los procesos de selección de acuerdo a la modalidad y causal a aplicar, es necesario dar cumplimiento a la normatividad vigente de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato que se pretende celebrar.

Que a la fecha se han surtido algunas etapas y actuaciones de las previstas en el Cronograma de la selección abreviada de menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

Que se hace necesario continuar con el objeto contractual, de acuerdo a las necesidades expuestas en los estudios previos, y brindar seguridad y confianza a los interesados en participar, defendiendo el principio de transparencia, el de objetividad de selección y el derecho a la igualdad, encaminados a garantizar el interés general y los fines de la contratación Estatal.

Que el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE**. Estos valores serán asumidos por el futuro contratista dentro del periodo de ejecución hasta la liquidación del contrato.

Que, del presupuesto mencionado anteriormente, cuenta con respaldo presupuestal y apropiación con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emanado por parte de la **SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL** que a continuación se describe:

CDP	FECHA	VALOR
1123	16 DE AGOSTO DE 2023	\$300.000.000

Que el proceso de selección abreviada de menor cuantía se identifica con el No. SA-SH-001-2023, y que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia y cumplimiento al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó el proyecto de pliego de condiciones, y adopta el texto definitivo, con el fin de darlos a conocer a las personas interesadas en el presente proceso de contratación.

Que en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2003, se convocó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso. De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No **SA-SH-001-2023**, cuyo objeto es: **“CAPACITACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, ESTATUTO PRESUPUESTAL, ESTATUTO FINANCIERO Y MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR TURBACO”**, de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, capítulos y demás parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Publíquese y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada los consulte en el SECOP II.

TERCERO: El proceso de selección se desarrollará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015., y demás normas concordantes y vigentes

relacionadas con la materia. En consecuencia, el cronograma a adoptar en el presente proceso de selección es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de agosto de 2023	Portal de contratación secop II
Publicación estudios y documentos previos	30 de agosto de 2023	Portal de contratación secop II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de agosto de 2023	Portal de contratación secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 de septiembre de 2023 hasta las 9 am	Portal de contratación secop II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	7 de septiembre de 2023 a las 12 pm	Portal de contratación secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	6 de septiembre hasta las 9 am	Portal de contratación secop II
		Portal de contratación secop II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 de septiembre de 2023 a las 2 pm	Portal de contratación secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	7 de septiembre de 2023 a las 2 pm	Portal de contratación secop II
Plazo para manifestación de interés	8 de septiembre de 2023 hasta las 9 am	Portal de contratación secop II
Realización del sorteo (si aplica)	11 de septiembre a las 8 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	11 de septiembre a las 9 y 15 am	Portal de contratación secop II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	11 de septiembre de 2023 hasta las 10 am	Portal de contratación secop II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de septiembre 2023 – 10 am	Portal de contratación secop II

Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de septiembre 2023 – 3 pm	Portal de contratación secop II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	15 de septiembre de 2023. Hora: 8:00 a.m	Portal de contratación secop II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas Informe de presentación de ofertas	15 de septiembre de 2023. A las 8 y 10 am	Portal de contratación secop II
	15 de septiembre de 2023. A las 10:00 am	Portal de contratación secop II
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 de septiembre de 2023. A las 9 am	Portal de contratación secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 25 de septiembre a las 8 am	Portal de contratación secop II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25 de septiembre de 2023. A las 8 y 14 am	Portal de contratación secop II
Adjudicación	25 de septiembre de 2023. A las 8 y 14 am	Portal de contratación secop II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles a su expedición	Portal de contratación secop II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles a su suscripción	Portal de contratación secop II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles a la suscripción del contrato	Portal de contratación secop II
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles a la presentación de las garantías	Portal de contratación secop II

CUARTA: Que en virtud del principio de transparencia la **SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

QUINTA: Que el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**, de ejecución hasta la liquidación del contrato. Se cuenta con respaldo presupuestal y apropiación con cargo al Certificado de Disponibilidad



1021

Presupuestal emanado por parte de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, que a continuación se describe:

CDP	FECHA	VALOR
1123	16 DE AGOSTO DE 2023	\$300.000.000

SEXTA: El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección se pueden consultar sin valor alguno en la plataforma del SECOP II, en la fecha descrita en el cronograma antes descrito, y conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Turbaco-Bolívar a los siete (7) días del mes de septiembre de 2023.


YENIS PAOLA GUZMAN PEREZ
SECRETARIA DE HACIENDA